



MAT.: APRUEBA DEVOLUCION DE FONDOS DEL PROYECTO PMU - IRAL "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL Y ACERAS GUILLERMO MUCKE", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 15 MAR 2018

DECRETO N° 1666 "U"

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2018.
7. Resolución Exento N° 7187/2017, de fecha 13.06.2017, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Tradicional.
8. D.A. N° 1.518 de fecha 20.06.2017, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU - IRAL, comuna de Algarrobo.
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 287 de fecha 20.06.2017, para la ejecución del proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**.
10. D.A. N° 1.545 de fecha 22.06.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la Ejecución del Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.
11. D.A N° 1546 de fecha 22.06.2017, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.
12. D.A. N° 1.554 de fecha 23.06.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 1.582 de fecha 30.06.2017, Apruébese el Acuerdo N° 95 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 21.06.2017.-
14. Apertura electrónica de fecha 27.07.2017.-
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 24 de fecha 31.07.2017, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 1.753 de fecha 02.08.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-21-LP17 para la Ejecución del Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo a Constructora Oresa Ltda.
17. D.A. N° 1.954 de fecha 29.08.2017, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-21-LP17, para la ejecución del Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, Comuna de Algarrobo, entre La Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Constructora Oresa Ltda.-
18. Carta de la Empresa Constructora Oresa Ltda., de fecha 25.10.2017, en el cual solicita la recepción provisoria de Obras.
19. Memorandum N° 544 de fecha 25.10.2017, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.
20. D.A. N° 2.375 de fecha 02.11.2017, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.

21. Memorandum N° 558 de fecha 10.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Recepción Provisoria de Obras Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.
22. Acta de Recepción Provisoria efectuada por la Dirección de Obras Municipales con fecha 10.11.2017.-
23. D.A. N° 2.474 de fecha 16.11.2017, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad del cierre del proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo, y proceder a la devolución de fondos, ya que se adjudicó por un monto menor a lo asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

DECRETO:

- I. Aprueba Devolución de Fondos por la suma de \$ **21.666.-** (veintiún mil seiscientos sesenta y seis pesos) de proyecto PMU - IRAL **"Mejoramiento Bajada Peatonal y Aceras Guillermo Mucke"**, comuna de Algarrobo.
- II. Efectúese transferencia de fondos a la Cuenta Corriente N° 9017682 del Banco Estado, por la suma antes señalada, a nombre de SUBDERE, RUT N° 60.515.000-4.
- III. Impútese a la Cuenta 215-26-01 DEVOLUCIONES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C./RCBH/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



1666 " " " "

15 MAR 2018